

## LISTA DEFINITIVA Y NOVEDADES PROGRAMA APARTAMENTOS-BONO 2013 (BARCELÓ VIAJES)

### PROGRAMA 2013

Esta cerrado un acuerdo con Viajes Barceló: se quedan el programa de apartamentos -mismos precios y con un sólo cambio en las localizaciones -los de Mallorca que, en lugar de Cala Millor vuelven a ser los de Alcúdia Hotertur Club Bellevue (**os adjuntamos la lista definitiva**)-. Por tanto, el número total sigue siendo de 254 apartamentos y los precios los mismos que ya conocíamos, incluidos los mallorquines.

Barceló también aceptará los bonos, cuyos importes no varían: 680€ y 340€ para activos y pasivos, respectivamente. El número de bonos definitivamente serán: 1.671 para activos y 1.431 para pasivos. El descuento que hará, sobre el importe de la compra, será del 8% en lugar del 7%, en las mismas condiciones que teníamos: sobre todo su catálogo, salvo ofertas muy específicas y no será acumulable a otros.

A partir del lunes 4, una vez autorizadas las vacaciones, ya se podrá acceder a la aplicación de solicitud del Programa.

El rappel para el Programa será del 1% en lugar del 2%. Hemos preferido, para Barceló igualar costes con Vibo-Viajes Iberia (teníamos el 7% los usuarios y el Programa el 2%), y que sea más alto el descuento para los beneficiarios. Eso para este año, para salvar la situación, para el próximo concurso CCOO mantendremos nuestro nivel de exigencia habitual.

### PROGRAMA 2012

a) Beneficiarios que hicieron uso del Bono antes del 31/12/12 y les queda un saldo (por el total o un resto). BBVA pide que se exija a Vibo-Viajes Iberia un reconocimiento de deuda que ratifique su afirmación de no disfrute de servicio, y que lo envíen al SAE. Este va a centralizar las reclamaciones, ya conocemos precedentes y Vibo-Viajes Iberia lo está haciendo. Tenemos noticias que BBVA no ha pagado todos los vales que se entregaron a Vibo-Viajes Iberia.

b) Beneficiarios que canjearon el Bono y contrataron algún servicio del que el Bono formaba parte del pago. Recomendamos que se dirijan a la OCU o a cualquier instancia que agrupe reclamaciones de servicios no prestados -probablemente incorporándose a una demanda colectiva- para exigir en el concurso de acreedores una restitución total o parcial.

Para los bonos pendientes de utilizar, como algunos casos de servicios contratados que han quedado sin contraprestación, CCOO vamos a pedir a RRLL que abran una vía de recuperación para todos los casos razonables contra el saldo, que seguro que queda en la correspondiente cuenta de orden, de los bonos sin utilizar de 2012. Por ejemplo, que se emitan nuevos vales y fijen nueva fecha tope de uso hasta el 30 de abril.

Para cualquier incidencia que tengas en este sentido, ponte en contacto con los delegados y las delegadas de CCOO, con el fin de subsanarla.

**Aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.**

**Marzo 2013**